

El Ejecutivo autonómico da cumplimiento así a la normativa estatal establecida en el Real Decreto-ley 18/2022

La Comunidad de Madrid aprueba 169,8 millones para la compensación salarial del 1,5% a los empleados públicos

- Se abonará en la nómina de diciembre para el personal de la Administración regional, empresas, fundaciones y organismos adscritos, unos 250.000 beneficiarios
- Quedan excluidos de este incremento retributivo la presidenta, los consejeros y todos los altos cargos del Gobierno madrileño

2 de noviembre de 2022.- La Comunidad de Madrid destinará 169,8 millones de euros a la compensación salarial retroactiva del 1,5% para los empleados públicos, dando así cumplimiento a la normativa estatal establecida en octubre por el Real Decreto-ley 18/2022.

La medida, aprobada hoy por el Consejo de Gobierno, está dirigida al personal de la Administración regional, empresas, fundaciones y organismos adscritos, universidades públicas y centros de enseñanza concertada. En total, beneficiará a alrededor de 250.000 empleados públicos.

La iniciativa, que se articula a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, fija un incremento adicional del 1,5% de las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la región, respecto a las vigentes de 31 de diciembre de 2021.

Este aumento se materializará en la nómina del próximo mes de diciembre, abonándose como atrasos el incremento correspondiente al resto del año. Quedan fuera de esta subida retributiva la presidenta, los consejeros y todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid.